

## **El futuro de los colegios universitarios**

### **Noticias de Opinión**

**Martes 28 de agosto de 2007**

Hace unos días, en la 25a reunión de los Colegios Universitarios (CU), se trató de manera especial el problema de la integración, la articulación y la acreditación de esos establecimientos en el país, así como su expansión geográfica. Los CU fueron instituidos como tales a partir de la ley de educación superior 24.521/95.

En la reunión, realizada en la Academia de Educación y conducida por el doctor Alberto Taquini, se destacó la importancia que revisten los CU, instituciones ligadas a su zona de influencia, cuya oferta educativa estaría basada sobre carreras flexibles que permitirían alcanzar las competencias profesionales adecuadas según las demandas regionales y que abrirían la posibilidad de continuar estudios superiores en las universidades con las que se firmasen acuerdos.

De ese modo, donde ya existían alrededor de 90 universidades y 1800 instituciones de formación técnica y profesorado se incorporaron los CU para completar el plan de alternativas sobre el cual se puede producir la transferencia de los 350.000 graduados que anualmente egresan de las 6400 escuelas secundarias de nuestro país.

Los CU requieren un proceso de creación o de conversión y una jerarquía desde su inauguración, de modo de garantizar la calidad necesaria para hacer posible el reconocimiento de los estudios por las universidades con las que se hayan fijado convenios y para permitir la articulación institucional y las consecuentes transferencias y pases de alumnos entre establecimientos semejantes.

A estos nuevos y atractivos caminos que se abren para los graduados de la escuela media deben sumarse la exigencia de una mayor calidad educativa y la posibilidad de facilitar, por medio de planes y cursos especiales, la recuperación de los desertores de la universidad, cuya tasa de abandono en el primer año de estudios es del 50 por ciento.

Tanto en los Estados Unidos como en los países que siguen este modelo, los CU se han convertido en una alternativa para hacer una actualización o una reconversión profesional. Así, lo que fue una figura institucional inédita en una norma legal, pasó a ser una promisoría vía de solución para la orientación y la articulación que encontraban los jóvenes egresados. Importa para su prestigio que las garantías de calidad se consoliden por acción de los mismos institutos universitarios comprometidos por convenio y que respondan a los parámetros internacionales que aplica la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau).

En ese sentido, el crecimiento de los CU resulta significativo por su tesón a pesar de las demoras burocráticas y los retrocesos, recientemente superados, en el

registro formal en el Ministerio de Educación. Varias decenas de establecimientos han completado su trámite formal y otros tantos están avanzando en la gestión. El proceso es alentador.